



ACTA DE INSPECCIÓN

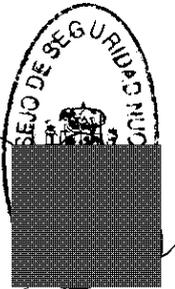
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veinticuatro de septiembre de dos mil ocho, en la instalación de **PLÁSTICOS ELCHE, S.A.**, ubicada en la [REDACTED] [REDACTED] en Elche (Alicante).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada al control de gramaje en el proceso de recubrimiento de textiles, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor Responsable de la instalación, y por D. [REDACTED] Operador de la misma, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la energía con fecha 27 de septiembre de 1999.





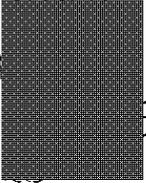
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

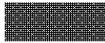
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de un equipo para el control de gramaje de la firma  modelo  el cual albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, con n/s 1420 y actividad nominal máxima de 0.93 GBq (25 mCi) referida a fecha 19 noviembre de 1998 según figuraba en la placa de identificación del equipo. _____
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes en el equipo, se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- Se disponía de señalización luminosa de color rojo indicativa de apertura del equipo. _____
- En las proximidades del equipo se disponía de medios adecuados para la extinción de incendios. _____

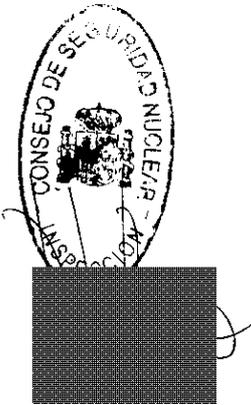




- La instalación disponía de un nuevo equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 68701, con certificado de calibración de origen a fecha 8 de mayo de 2008. _____

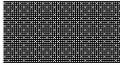
DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de tasa de radiación por parte de la inspección, los valores máximos registrados fueron de 1'8 μ Sv/h en contacto y fondo a 1m del cabezal con el obturador abierto. _____
- La instalación disponía de un dosímetro de área ubicado en la posición de garaje del cabezal que alberga la fuente, procesado mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponible el último informe dosimétrico correspondiente al mes de julio de 2008, no registrando incidencias en sus resultados. _____



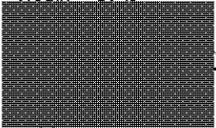
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Las licencias disponibles en la instalación para el campo de aplicación control de procesos y técnicas analíticas eran:
 - Una licencia de supervisor en vigor. _____
 - Una licencia de operador en vigor. _____
- El operador de la instalación disponía de dosimetría personal TLD, procesada mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponible el último informe correspondiente al mes de julio de 2008, no registrando incidencias en sus resultados. _____
- Estaban disponibles los certificados de Apto médico realizados al supervisor de la instalación por la mutua [REDACTED] el 4 de octubre de 2007 y al operador por la mutua [REDACTED] Illicitana el 9 de mayo de 2008. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registraba por el Supervisor de la instalación los datos del mantenimiento semestral del equipo, (medición de niveles de radiación, comprobación de señales luminosas y comprobación de extintores), sin ninguna incidencia significativa. _____
- Se disponía del Certificado de Actividad Original de la fuente expedido por  en la que se especificaba una actividad nominal máxima de 0'93 GBq (25 mCi) a fecha 19 de noviembre de 1998. _____
- Las revisiones semestrales y verificaciones ambientales fueron realizadas por el operador con fechas 16 de octubre y 18 de diciembre de 2007 y el 26 de marzo de 2008, quedando registradas en el Diario de Operaciones. _____
- El operador realizaba mensualmente las tareas de mantenimiento y seguridad según el protocolo de actuación, estando disponibles los registros correspondientes a dichas actuaciones. _____
- Adosado al equipo se encontraban el Plan de Emergencia, las Normas de Seguridad de la instalación y del equipo. _____
- Según se informó a la inspección, el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior no estando disponible la documentación justificativa. _____
- La verificación y calibración del equipo de medida de radiación se realizaba con una periodicidad semestral y cuatrienal, respectivamente, según se informó a la inspección. Así mismo se informó que no se disponía del procedimiento correspondiente. _____



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE IVI I ENERGIJA
Registre General

Data 6 - OCT. 2008

CSN-GV/AIN/10/IRA-2404/08
Hoja 5 de 5

ENTRADA Núm. 20316
HORA

- Sobre la base de lo establecido por el artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007 el cual había sido remitido a la Unidad Territorial de Energía de Alicante con fecha 27 de marzo de 2008. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de septiembre de dos mil ocho.

LA INSPECTORA

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PLÁSTICOS ELCHE, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Elche a 2 de Octubre de 2008

Jefe de Mantenimiento